

**ACTA CIRCUNSTANCIADA, LEVANTADA CON
MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL
EN EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE COLOTLAN**

EN LA CIUDAD DE COLOTLÁN JALISCO, SIENDO LAS 06:08 SEIS HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA 07 SIETE DE JUNIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE COLOTLÁN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SITO EN LA CALLE MORELOS, NÚMERO 31, INTERIOR 1, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE COLOTLÁN, JALISCO, SE REUNIERON PARA TENER VERIFICATIVO LA **SESIÓN ESPECIAL PERMANENTE** LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS.-----

SE PROCEDIÓ A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES, LOS CIUDADANOS EDGAR HUMBERTO VILLARREAL MACÍAS Y MARIO ALBERTO DEL REAL SALAZAR, QUIÉNES FUERON DESIGNADOS CONSEJEROS REPRESENTANTES PROPIETARIOS POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y MOVIMIENTO CIUDADANO RESPECTIVAMENTE, QUIENES NO HABÍAN RENDIDO LA PROTESTA DE LEY; ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO.-----

UNA VEZ QUE FUE REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA, SECRETARIO HIZO CONTAR QUE HABÍA QUORUM LEGAL PARA DESAHOGAR LA SESIÓN.-----

LEÍDA QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA POR PARTE DE LA SECRETARIO FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.-----

DESAHOGADOS LOS PUNTOS EN RELACIÓN A LA DECLARATORIA DE INICIO DE SESIÓN Y EL MENSAJE DEL CONSEJERO PRESIDENTE, SE DIÓ ATENCIÓN A PUNTO CINCO QUE CORRESPONDE AL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS CONCERNIENTES CON LOS COMICIOS.-----

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SEÑALÓ LOS AVANCES RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE LAS CASILLAS, LOS CUALES SERÍAN REALIZADOS DE CONFORMIDAD AL CONVENIO SUSCRITO POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR MEDIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL CONFORME SEAN RECIBIDOS Y REMITIDOS A ESTE CONSEJO, POR LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL. EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PIDIÓ EL USO DE LA VOZ PARA SOLICITAR QUE ANTE INCIDENTES QUE REQUIERAN RESPUESTA EN CARÁCTER DE URGENTE, LA SOLICITUD SE HICIERA VERBAL, Y CUANDO EL INCIDENTE FUERA DE MAYOR CUIDADO, SERÍA EN FORMA ESCRITA, POR LO QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITÓ QUE DICHA PETICIÓN ABARCARÁ A TODOS LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTE; VISTO ESTO Y EN VIRTUD DE HABERSE DECLARADO ESTE PLENO EN SESIÓN PERMANENTE. EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO SEÑALÓ QUE AL EFECTO SE PERMITE RENDIR EL INFORME DEL AVANCE DE LA INSTALACIÓN DE LAS CASILLAS EN EL MUNICIPIO,

SEÑALANDO QUE CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 01, SE MANEJA QUE NO HAY UN DESGLOSE EN ESTE MOMENTO POR MUNICIPIOS, PERO EL AVANCE PARA EL DISTRITO 01, ES UN 55 POR CIENTO DE CASILLAS INSTALADAS; DE ACUERDO CON LOS DATOS DEL SIJE. ASÍ MISMO SE RINDIÓ EL INFORME RESPECTIVO SOBRE ALGUNAS INCIDENCIAS EN CASILLAS TALES COMO LA PRESENCIA DE PERSONAS CON PLAYERAS DE PARTIDOS POLÍTICOS, MISMAS QUE NO PERTENECÍAN A REPRESENTANTES DE CASILLAS DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE IGUAL FORMA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CASILLA 423 BÁSICA, DONDE EL REPRESENTANTE DE CASILLA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA FUE REGRESADO Y POSTERIORMENTE ACEPTADO POR PARTE DEL PRESIDENTE DE CASILLA POR LLEGAR TARDE A LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA, SITUACIÓN QUE FUE DEBIDAMENTE SUBSANADA Y RESUELTA, ADEMÁS DE DARSE A CONOCER A LOS MIEMBROS DEL PLENO. ASI MISMO, HUBO PRESENCIA DE PROPAGANDA DE PARTIDOS POLÍTICOS CERCA DE CASILLAS Y AL EFECTO FUE RETIRADA DEL PERÍMETRO QUE LA LEY ESTABLECE, EN OTRAS EN LAS QUE AL PARECER HUBO UN INCIDENTE CON RELACIÓN A QUE NO LE PERMITÍAN EL INGRESO A ALGUNOS REPRESENTANTES DE PARTIDO EN UNA CASILLA PESE A QUE ESTABAN DEBIDAMENTE ACREDITADOS, Y OBSERVACIONES DE QUE REPRESENTANTES POLÍTICOS PRETENDÍAN ORGANIZAR EL ACCESO A LAS CASILLAS, ASUNTO QUE FUE RESUELTOS POR LOS CAPACITADORES Y SOLVENTADOS PARA CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL PLENO. -----

LA MECÁNICA PROPUESTA PARA LA RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES FUE LA SIGUIENTE, SE RECIBEN LOS PAQUETES POR CONDUCTO DE LOS SUBCOORDINADORES DE LAS ÁREAS CENTRALES PARA QUE ESTOS LAS RECOJAN EN LA JUNTA DISTRITAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; UNA VEZ RECIBIDAS EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL, PROVISIONALMENTE SE ALMACENAN CERCA DEL PLENO EN EL LUGAR MÁS PROTEGIDO, EN TANTO SE REALIZA EL CANTO ELECTRÓNICO, UNA VEZ REALIZADO, SE FORMÓ UNA COMISIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 01, PARA QUE HAGA LLEGAR LOS PAQUETES ELECTORALES AL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE COLOTLÁN, DONDE LA COMISIÓN CONFORMADA POR LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS, C. FRANCISCO ARENAS RIVERA, C. ROSA MARÍA ORTEGA SÁNCHEZ Y C. RIGOBERTO MACÍAS CORTÉS, PARA TAL EFECTO, CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO REALICEN ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES, LOS CUALES UNA VEZ RECIBIDOS SEAN ALMACENADOS EN LA BODEGA QUE PARA TAL EFECTO SE HABILITÓ A TRAVÉS DE LOS CONSEJEROS MUNICIPALES ELECTORALES. -----

A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE INVITÓ AL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLOTLÁN A PASAR A LA BODEGA DONDE SE ALMACENARÍAN LOS PAQUETES, A EFECTO DE VERIFICAR QUE LA MISMA SE ENCONTRABA VACÍA. ACTO SEGUIDO A LA VERIFICACIÓN DEL ESTADO QUE GUARDABA EL INTERIOR DE LA BODEGA, EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO PRESIDENTE SENTENCIÓ QUE UNA VEZ QUE SE RESGUARDEN LOS PAQUETES ELECTORALES, Y POSTERIOR AL CERRADO, Y LACRADO DE LA PUERTA MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE FAJILLAS, DICHA PUERTA NO SE ABRIRÁ SIN LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS MUNICIPALES ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE LA MISMA PERMANECERÁ CERRADA HASTA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 10 DIEZ DE JUNIO, DÍA EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO PARA LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPEL POR ESTE

CONSEJO, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE LA MISMA SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE CERRADA Y EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE DEJÓ, POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS, CONSEJEROS MUNICIPALES, PRESIDENTE Y SECRETARIO.-----

SIENDO LAS 01:14 UNA HORAS CON CATORCE MINUTOS SE RECIBIERON LA TOTALIDAD DE 28 VEINTICHO PAQUETES ELECTORALES POR PARTE DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES C. DARÍO GUADALUPE CHAVIRA OLIVARES Y LA C. MARÍA ALEJANDRA ROSAS VILLA, TODOS LOS PAQUETES SIN MUESTRA DE ALTERACIÓN Y CON SU RESPECTIVA ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA LA ELECCIÓN DE MUNICIPIOS, DEBIDAMENTE COMPUTADOS EN EL PROGRAMA RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 01. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE INVITÓ A LOS PRESENTES A PROCEDER AL CERRADO DE LA BODEGA QUE ALMACENARÁ LOS PAQUETES ELECTORALES REFERIDOS, PROCEDIENDO A FIJAR ALREDEDOR DE LA PUERTA 3 TRES FAJILLAS DE PAPEL QUE CONTIENE LAS FIRMAS DE CONSEJEROS MUNICIPALES ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, CUBIERTAS CON CINTA DE COLOR TRANSPARENTE, QUEDANDO EN RESGUARDO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA C. LAURA GABRIELA RANGEL HERNÁNDEZ, JESÚS TORRES RODRÍGUEZ Y JOSÉ LUIS GODOY REYES. ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE TAL CÓMO SE OBSERVABA EN LA PANTALLA QUE CONTENÍA LOS RESULTADOS DEL PREP, EN EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 01, SE HABÍAN COMPUTADO EL 100% DE LAS 28 VEINTICHO CASILLAS.-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO COLOCÓ A UN COSTADO DE LA PUERTA DE INGRESO DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 369, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, LOS RESULTADOS PRELIMINARES CORRESPONDIENTES A LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES.

SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SIENDO LAS 03:05 TRES HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 08 OCHO DE JUNIO DE 2015 DOS MIL QUINCE, ASENTÁNDOSE LO ANTERIOR PARA CONSTANCIA Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----



LIC. FILIBERTO ROBLES GARCÍA
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE COLOTLÁN



LIC. MARTHA MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ GARCÍA
SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE COLOTLÁN